

15 de Abril de 2024

Público en general  
Presente.

### ACTA DE INEXISTENCIA DE ESTADOS FINANCIEROS

En las oficinas de la **CAJA MUTUAL DEL ABOGADO DE EL SALVADOR**, a las once horas del día quince de abril del año dos mil veinticuatro, el infrascrito Oficial de Información de esta Entidad, **HACE CONSTAR**: Que el numeral trece del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública prevé que las instituciones públicas pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán: 13. “Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas.” Sin embargo, Camudasal, aún no cuenta con los estados financieros completos del año dos mil veintitrés ya que se está en proceso de actualización de la contabilidad, no existiendo por tanto a esta fecha versiones finales de los referidos documentos; por lo antes expresado, se establecen como **INEXISTENTES** a esta fecha. Sin más que hacer constar.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

  
Lic. Braulio Quintanilla  
Oficial de Información  
CAMUDASAL.

